

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25306 SEVILLA

La Letrada de la Administración de Justicia y del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 285/21-2, con NIG 4109142120210024318, por auto de fecha 12/05/21 se ha declarado en concurso ordinario voluntario al deudor Bademedios, S.L., con CIF B91996181.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 a 258 del Texto Refundido de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, en la persona de María del Carmen Zambrano Almero, con domicilio postal en Avenida San Francisco Javier, n.º 9, planta 4.ª, Módulo 22, -41018-Sevilla, teléfono de contacto 955260103, número de fax 955511255 y dirección de correo electrónico: carmen.zambrano@ia-integraabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

5.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 18 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A210032624-1